

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día seis de marzo de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, sito en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Juan Pablo Mirón Thomé Consejero Electoral	Presidente de la Comisión
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. Adán Carro Pérez Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica	Secretario de la Comisión

El Presidente de la Comisión procedió a dar la bienvenida a los integrantes del aludido Órgano Auxiliar del Consejo General y solicitó al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión.-----

- 1.- En el primer punto del orden del día, se registró la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, por lo que el Secretario informó al Órgano Colegiado que se encontraban presentes tres de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que existió quórum legal para sesionar válidamente. -----
- 2.- En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, el cual previa votación se aprobó por unanimidad de votos.
- 3.- En el tercer punto del orden del día, se puso a consideración de las y los Integrantes de la Comisión la ***“RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA EL ESCRITO DE DENUNCIA PRESENTADO POR LA C. ADRIANA ROMERO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE ANALISTA ESPECIALIZADA “CC” DE LA DIRECCIÓN DE RECURSO HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ORD/ARD/007/2020”***, por lo que la y los Consejeros presentes en la Comisión discutieron y realizaron las observaciones correspondientes a dicha resolución, la cual, con fundamento en los artículos 34 fracciones II y III, así como el 36, fracción III del Reglamento de Quejas y

Denuncias del Instituto Electoral del Estado, el sentido de la misma fue aprobada por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día seis de marzo de dos mil veinte, firmando sus integrantes la presente acta.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**

**JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ADÁN CARRO PÉREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**EVANGELINA MENDOZA CORONA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**